

Departamento de Documentación

Proyecto de Ley de Medidas de  
Eficiencia Digital del Servicio Público  
de Justicia. [121/000125]



**Cour  
Pénale  
Internationale**

**International  
Criminal  
Court**

ESTUDIOS

Akande, D., Gillard, E.-C. (2019). **Conflict-induced food insecurity and the war crime of starvation of civilians as a method of warfare: The underlying rules of international humanitarian law**. *Blavatnik School of Government Working Paper Series*, 2019/030

*This article examines the rules of international humanitarian law (IHL) relevant to avoiding or minimising conflict-induced food insecurity. It is important to consider these rules in order to appreciate the range of protections to which civilians are entitled. Understanding these rules is also essential for interpreting the relevant provisions of international criminal law, including, most notably, the war crime of starvation of the civilian population. After providing a brief outline of the general rules of IHL respect of which can reduce the risk of food insecurity, the article focuses on two sets of rules of direct relevance to food insecurity: the prohibition of starvation of civilians as a method of warfare and the rules regulating humanitarian relief operation. With regard to the former, the article considers whether, under IHL, the prohibition requires that the party that has engaged in the conduct must act with the purpose of causing starvation. It is argued that while the general prohibition of starvation in IHL requires such purpose, there are other, more specific, rules of IHL directed at reducing food insecurity which do not require such purpose. Consideration is also given to the application of the principle of proportionality to measures which have the effect of causing starvation. While most of this article focuses on IHL, it also provides some reflections on the interplay between the rules of IHL relating to humanitarian relief operations and the war crime of starvation in the International Criminal Court's Statute. Moving briefly away from IHL, the article also highlights a normative tension that can impede humanitarian action and therefore exacerbate food insecurity.*

**La amenaza biológica.** Instituto Español de Estudios Estratégicos. *Cuadernos de estrategia*; 217

*En el mundo globalizado que caracteriza al siglo XXI, se han puesto de manifiesto los riesgos y amenazas a la seguridad biológica derivados de una nueva situación caracterizada por el intercambio a nivel mundial de personas, productos, conocimientos y tecnologías. El actor principal hasta ahora, caracterizado por el Estado, ha tenido que compartir espacio con otros que eran menos relevantes, pero que han adquirido una importancia significativa. De este modo se observa cómo se han posicionado con fuerza las organizaciones, grupos e individuos, que han demostrado en ocasiones unas capacidades que en otros tiempos no hubieran podido ser ni siquiera imaginadas. En este nuevo entorno, la humanidad ha sufrido recientemente una pandemia a escala global, de cuyas consecuencias todavía no se ha repuesto. Igualmente, en diversas ocasiones se ha producido la transmisión de enfermedades de todo tipo a los humanos, los animales y las plantas, ocasionando graves daños que han repercutido globalmente en los sistemas de salud, las economías o el medio ambiente. Si se tiene en cuenta que lo anteriormente mencionado se ha producido, en la mayoría de los casos, por motivos naturales, o a lo sumo por causas no intencionadas, podríamos preguntarnos qué es lo que podría ocurrir si nos enfrentásemos a una crisis biológica en la que existiese la intención deliberada de producir un daño."*

Bentaouet, M.S. (2018). **Armas biológicas, ingeniería genética, terrorismo de nueva generación**. *Ius et scientia*, 4(2), 151-167

*Este artículo analiza la inminente amenaza de un atentado biológico, y como pudiera convertirse en un hecho de inciertas consecuencias. El interés por desarrollar las capacidades de los agentes biológicos se ha incrementado a nivel mundial haciendo hincapié en su proliferación y uso por parte de los terroristas y del crimen organizado. Por consiguiente es necesario que los Estados, las organizaciones internacionales, y los científicos, no solo tomen conciencia de este grave peligro, sino que desarrollen acciones concretas en la lucha contra la proliferación y el empleo de las armas biológicas.*

Conley, B. y Waal, A. (2019). **The Purposes of starvation: historical and contemporary uses**, *Journal of International Criminal Justice*, 17(4), 699–722

*Mass starvation has throughout history been mis-categorized as a natural phenomenon, or an unfortunate side-effect of conflict and political oppression. The numbers and names of the victims fade into the background, blurred traces of the horrors of history. Yet, this is both an inaccurate understanding of starvation crimes and an injustice to victims. Mass starvation is a process of deprivation that occurs when actors impede the capacity of targeted persons to access the means of sustaining life. In this article, we introduce key features of starvation and note that many of the acts that create conditions of mass starvation are already prohibited under different provisions of international law. We introduce the term 'starvation crimes' to capture how these separately criminalized acts, when perpetrated over a long duration can create mass starvation. Implicit in 'starvation crimes' is that starvation is produced by leaders' decisions and serves political, military or economic goals. We discuss nine objectives that can be furthered through mass starvation, offering historical examples to illustrate each. They include: (i) extermination or genocide; (ii) control through weakening a population; (iii) gaining territorial control; (iv) flushing out a population; (v) punishment; (vi) material extraction or theft; (vii) extreme exploitation; (viii) war provisioning; and (ix) comprehensive societal transformation.*

D'Alessandra, F., Gillett, M. (2019). **The war crime of starvation in non-international armed conflict**. *Blavatnik School of Government Working Paper Series*, 2019/031

*The starvation of civilians is an all too frequent feature of armed conflict. While starvation may occur as an unintended consequence of military activities, it is also sometimes intentionally used by conflicting parties as a method of warfare. There is a broad consensus that the employment of starvation tactics during armed conflict is morally repugnant. This condemnation is reflected in many instruments of international law, which prohibit the use of starvation as a method of warfare in all armed conflicts. Despite this apparent consensus, the Rome Statute of the International Criminal Court only includes the starvation of civilians as a war crime when it is committed during international armed conflict. In the face of this anomaly, Switzerland has proposed an amendment to the Rome Statute, whereby the crime of starving civilians would also apply to non-international armed conflicts. The following analysis addresses the key issues arising from the Swiss proposal, including the legal basis for the prohibition under customary and conventional international law, the elements of the proposed formulation, and the policy implications of adopting such an amendment to the Rome Statute.*

Dannenbaum, T. (2023). **Starvation and International Crime**. *Revista diecisiete*, 9, 135-156

*Una de las causas más perniciosas del retroceso del hambre en el mundo es la imposición humana de privaciones, ya sea en forma de decisiones de los beligerantes sobre cómo hacer la guerra o de decisiones de los gobiernos sobre cómo ejercer el control sobre las poblaciones. Algunas de estas decisiones son delictivas, pero la rendición de cuentas es escasa. El cambio requiere fomentar la confianza de fiscales e investigadores en la viabilidad de las herramientas jurídicas disponibles, a pesar de la relativa gradualidad de los efectos de las privaciones en comparación con otros crímenes atroces, de los retos asociados a establecer la causa de esos efectos en condiciones complejas y multivariadas, y del hecho de que muchas de las personas sometidas a privaciones masivas soportan un sufrimiento tortuoso sin morir. En este contexto, los agentes responsables de la rendición de cuentas internacional deberían centrarse en el crimen de guerra de hacer padecer hambre a la población civil como método de guerra y en el crimen de lesa humanidad de "otros actos inhumanos". Este artículo explica por qué esos crímenes son los más aptos desde el punto de vista expresivo y probatorio y traza los contornos de la legislación pertinente.*

Graham, L. K. (2023). **Malum in se: Starvation Crimes in International Law.** *The International Journal of Ethical Leadership Special Volumes*, 8

López Muñoz, F. y otros (2021). **Amenazas biológicas intencionadas: implicaciones para la Seguridad Nacional.** *Sanidad militar*, 77(2), 98-105

*El uso de material biológico como arma de guerra es tan antiguo como los propios conflictos bélicos, pero tras la firma, en 1972, de la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas bacteriológicas (biológicas) y tóxicas y su destrucción (CABT), su uso militar prácticamente ha desaparecido. Sin embargo, ha pasado a formar parte de los ataques de grupos terroristas, que constituyen una auténtica amenaza para la Seguridad Nacional. Las armas biológicas se incluyen dentro del grupo de las denominadas “armas de destrucción masiva” e incluyen a todo tipo de agentes, microbianos o no, virales, naturales o recombinantes, y a sus toxinas derivadas. Entre los factores claves en el desarrollo de este tipo de amenazas biológicas intencionadas, cabe mencionar el incremento de la aparición de patógenos emergentes, el gran desarrollo de las tecnologías de modificación y edición genética, como la CRISPR/Cas9, o el desvío y contrabando de precursores y materiales sensibles. El principal desafío al que se enfrenta la Seguridad Nacional ante este tipo de amenazas es su identificación y detección precoz. Para ello, se han implementado las siguientes medidas: puesta en marcha de la Comisión Nacional de Biocustodia; control de las exportaciones de material de doble uso; potenciación del Área de Seguridad y Protección del Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales de la Agencia Tributaria; desarrollo de la Red de Laboratorios de Alerta Biológica (RE-LAB), coordinada por el Instituto de Salud Carlos III; colaboración de los Equipos Técnicos Españoles de Ayuda y Respuesta en Emergencias (START)*

Navarro Jaro, A. y Bernardo Álvarez, M. A. (2023). **Bioterrorismo y armas biológicas: caracterización y respuesta frente a las amenazas actuales.** *Revista de derecho y genoma humano*, 59, 167-188

*El uso de agentes biológicos con fines terroristas constituye una amenaza singular. Aunque poco probable, su materialización puede ser difícilmente evitable en el futuro. Este artículo revisa el fenómeno del bioterrorismo, examinando los posibles riesgos y vulnerabilidades, los mecanismos de respuesta y las nuevas amenazas para la bioseguridad.*

Palacián de Inza, B. (2022). **El hambre provocada deliberadamente como arma de guerra.** *bie3: Boletín IEEE* 26, 374-389

*En este documento de trabajo se definirá el hambre, provocada por el hombre, como crimen de guerra y los propósitos a los que sirve, se utilizará el ejemplo de la actual invasión de Ucrania para ver cómo, este terrible fenómeno, lejos de estar paliándose, extiende sus efectos a lugares y tiempos lejanos.*

Pérez de Armiño, K. (2023). **El hambre como arma de guerra y la Resolución 2417 del Consejo de Seguridad**. *Revista diecisiete*, 9, 167-172

*Los conflictos armados son una de las principales causas del hambre en el mundo. Más aún, desde 2017 se ha observado una reaparición de las hambrunas promovidas deliberadamente como táctica bélica para doblegar al enemigo. Esta constatación ha incrementado el interés académico y político por el problema. Prueba de ello es la relevante aprobación en 2018 de la Resolución 2417 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, que prohíbe el uso del hambre como arma de guerra a nivel global y ha estimulado diferentes iniciativas gubernamentales y de la sociedad civil frente al tema.*